

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 31 de Agosto de 2012

563/12

Expte. N° 14.273/12

VISTO:

La resolución Rectoral N° 606/12, por la cual se invita a las distintas dependencias de la Universidad a adherirse al asueto académico y administrativo dispuesto para el día 03 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la ley N° 7725 se declara por única vez, feriado extraordinario en todo el territorio de la Provincia de Salta el día 03 de Septiembre de 2012, "DIA DEL BICENTENARIO DEL COMBATE DE RIO PIEDRAS";

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adherir al asueto académico y administrativo dispuesto por Res. – R- N° 606/12 el día 03 de Septiembre del presente año, en honor al "DIA DEL BICENTENARIO DEL COMBATE DE RIO PIEDRAS".

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. JORGE FÉLIX ALMAZÁN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA